



USHUAIA, 13/02/2023

VISTO el expediente N° MECCT-E-4130-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de reforzar los Inciso 6 -Activos Financieros- y 42 -Construcciones- a fin de ejecutar la Obra Pública denominada: “Sustitución Escuela Provincial N° 40 -María Elena Walsh -Ushuaia”, en el marco del Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar “Vuelta al Aula”.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 70, 71 y 74 del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 2495/22 y N° 3635/22.

Por ello:

MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo, a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 198/23.

G.T.F.
AT
DC
RF

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 198/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC7419	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	42- Construcciones	205	0,00	446.375.551,11	0,00	446.375.551,10
UC7419	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	6-Activos Financieros	205	0,00	111.593.887,78	0,00	111.593.887,78
Totales				0,00	557.969.438,89	0,00	557.969.438,88

G.T.F.
AT
DC
RF

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. N° 198/23.						
Modificación de recursos por rubro						
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	2220114000	TRANSF. MINIST. DE EDUCACIÓN DE NACIÓN – PROYECTO “VUELTA AL AULA	0,00	557.969.438,89	0,00	557.969.438,88
Total			0,00	557.969.438,89	0,00	557.969.438,88

G.T.F.
AT
DC
RF

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S